



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 11 de abril de 2019

LICITACIÓN C/124: “Camino a la Balsa Tramo 31km950 – 58km400”

CND-CVU/CC/18/262/2019

COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A

**Ing. Richard Serván
Gerente**

LM



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

MESA DE ENTRADA			
11 ABR. 2019			
NUMERO DE REFERENCIA			
CPD- EW	60	53	607 / 2019
FIRMA			

Montevideo, 10 de abril de 2019

Licitación C/124

Camino a la Balsa, Tramo: 31km950 -58km400

COMUNICADO N° 1

I) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas.

Enmienda N°1

En la Cláusula CGC (56.1) de la Sección 6 "Condiciones Especiales" donde dice:

"El suministro de locomoción será de 1 camioneta sin chofer (rubro 915b) y 1 camioneta con chofer (rubro 914b), durante el plazo de ejecución de la obra."

Debe decir:

"El suministro de locomoción será de 2 camioneta sin chofer (rubro 915b) y 1 camioneta con chofer (rubro 914b), durante el plazo de ejecución de la obra."

Enmienda N°2

En la Cláusula CGC (56.1) de la Sección 6 "Condiciones Especiales" donde dice:

"El suministro de alojamiento será de: 2 alojamiento para personal de inspección (rubro 929, casa mes) y un alojamiento para el Director de Obra (rubro 930, persona mes) durante el plazo del Contrato."

Debe decir:



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

“El suministro de alojamiento será de: 1 alojamiento para personal de inspección (rubro 929, casa mes) y un alojamiento para el Director de Obra (rubro 930, persona mes) durante el plazo del Contrato.”

II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección I de los Documentos de Licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

Consulta 1

En la Sección 6 – CGC (57.1) del pliego de referencia, dice que los rubros 929 y 930, se pagarán durante el plazo del contrato.

Entendemos, que debe decir durante el plazo de ejecución de la obra. ¿Es correcta la interpretación?

Respuesta

La interpretación es correcta.

Consulta 2

Las licitaciones C/122 y C/124, están convocadas para el mismo día, ¿Es posible presentar la documentación común en una de ellas, y hacer mención en la otra?

Respuesta

Cuando un oferente se presente a ambos llamados, Licitaciones C/122 y C/124 de 2019, para la ejecución de obras en Camino a La Balsa, toda la información y/o documentación jurídica, administrativa, financiero-contable, antecedentes y demás comunes y no específicos de la obra en particular, podrá agregarlo a cualquiera de ellos haciendo referencia de esto en el otro.


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.